

# El Castellano

Redacción y Administración, Santander, en v.º  
Teléfono N.º 1-2 - AVANTADO, N.º 11  
**DOS EDICIONES DIARIAS**  
SUSCRIPCIONES  
EN LA CAPITAL 2 PESTAS MENSUALES  
FUERA DE LA CAPITAL Trimestre . 8 pesetas  
Semestre . 14 .  
Año . . . 24 .  
EXTRANJERO PRECIOS CONVENCIONALES

## CRONICA DE MADRID

### FALTA DE PATRIOTISMO

He tenido la alegría de encontrarme con un amigo, hombre inteligente y observador, que forzosamente ha estado presente de España desde el mismo día que se proclamó la República hasta hace una docena de días.

Al regresar de Francia, donde ha estado cerca de cuatro años, no se lamenta del obligado exilio, ni de los días difíciles de la expatriación, ni de su hogar deshecho, ni de tantas contrariedades y penalidades como sufrió en el tiempo que permaneció en el extranjero. Se lamenta únicamente de la falta de patriotismo de que constantemente estamos dando pruebas los españoles. Se indigna al establecer la diferencia que en este orden existe entre Francia y España.

Bien fácil es comprobar lo que dice el español que hasta hace poco ha estado desterrado.

El problema más grave de cuantos existen es la carencia de patriotismo de la mayoría de los españoles. Es, además, el causante de la situación actual del país, como lo es de que por días se vayan agravando muchos aspectos de la vida social y económica.

Hay que hacer que los españoles piensen en España; que no la consideren un medio para el desarrollo de actividades sino, por el contrario, que esas actividades sean siempre el medio de hacer una Patria grande.

Se que hay gentes que se ríen de los que hablan de la Patria, los llaman burlescamente patriotas. Los que se ríen son los que hablan de la desaparición de las fronteras, los que se llaman internacionalistas, los que quieren dar a entender que su amor es tan grande que alcanza a todos los puntos de la tierra; pero para demostrarlo comienzan por deshonrar a su Patria.

Mi amigo se queja con razón de la falta de patriotismo de los españoles. Aquí se habla de la posibilidad de guerras y hecatombas que puedan afectarnos si noquiera nos estremezemos.

Solamente con patriotismo se ahuyentarán muchos de los problemas que se ciernen sobre nosotros; con patriotismo también quedarán zanjadas muchas cuestiones que dividen y separan. El grito de la hora presente debe ser: ¡patriotismo, patriotismo y patriotismo!

EMIGIDO MOLINA.

### Automóviles matriculados en Noviembre

- Núm. 2346, a nombre de don Lorenzo Revuelta, de Oña.
- 2347. Idem de don Felipe Ibáñez, de Burgos.
- 2348. Idem de don Jesús Asenjo, de Lerma.
- 2349. Idem de don Eugenio Cuafrado, de Burgos.
- 2350. Idem de don Juan Antón de la Fuente, de Burgos.
- 2351. Idem de don Florencio Herrero, de Masa.
- 2352. Idem de don Toribio de la Fuente, de Burgos.
- 2353. Idem de don Francisco de Pereda, de Villante.
- 2354. Idem de don Eduardo Díez, de Briviesca.
- 2355. Idem de don Alberto Minguera, de Castrogeriz.
- 2356. Idem de don Domingo Hermosilla, de Mecerreyes.
- 2357. Idem de don Lino San Juan, de Briviesca.
- 2358. Idem de don Tomás García, de Quintana de Valdivielso.
- 2359. Idem de don Emilio Quintana, de Burgos.
- 2360. Idem de don Joaquín García, de Tosantos.
- 2361. Idem de don Eduardo Jiménez, de Burgos.
- 2362. Idem de don Raimundo Casares, de Santibáñez Zarzagua.
- 2363. Idem de don Saturnino Sáiz, de Montejo de Bricia.
- 2364. Idem de don Dionisio Melán, de Miranda de Ebro.
- 2365. Idem de don Jesús Quintanilla, de Burgos.
- 2366. Idem de la Jefatura de Obras públicas.
- 2367. Idem de idem idem.

Cura el estómago, el Elíxir Estomacal Sáiz de Carlos.

## RADIO

Receptores «Sa víón» modelo 1935, 6 válvulas ultramodernas, ondas normal y larga, garantizados por un año. El receptor y las válvulas solamente por 575 pesetas.

Solo con un «Solvíón» se evitarán disgustos.

Disponemos también de receptores para todos los gustos y todos los bolsillos, de las mejores marcas. Descuentos razonables a vendedores.

Cambios - Plazos - Reparaciones. Pida detalles y demostraciones, al depositario para la provincia en Bolsa de la Radio, Peloma, núm. 25, tercero.

## El proyecto de ley sobre Arrendamientos rústicos

### Los subarrendos, causa de desahucio del arrendatario

La renta podrá reducirse o condonarse cuando por casos fortuitos extraordinarios se pierda parcial o totalmente la cosecha. Por casos fortuitos ordinarios podrá reducirse hasta el cincuenta por ciento

### EN CADA CABEZA DE PARTIDO HABRA UN TRIBUNAL ARTIBRAL

(Continuación)

Cuando el propietario que en el acto del requerimiento hubiese manifestado su propósito de cultivar o explotar directamente no lo llevara a la práctica o desistiere de él, ya por abandono de cultivo o explotación, ya por cederle en arriendo a otra persona, la Asociación requirente podrá, en cualquier tiempo, utilizar su derecho mediante el procedimiento ante el Tribunal arbitral a que se refiere el artículo anterior.

Las condiciones del arriendo, en estos casos, se establecerán por convenio entre las partes, ajustado a las prescripciones de esta ley, o, en defecto del acuerdo, por los usos del lugar, apreciados por el Tribunal arbitral de arriendos competentes.

Art. 38. Cuando se trate de fincas pertenecientes al patrimonio rústico municipal, a la hacienda pública o al Estado, que se hallen arrendadas, las Asociaciones que pretendan ejercitar su derecho de preferencia dirigirán solicitud en el lapso que medie entre los seis y tres meses anteriores al vencimiento del contrato de arriendo que se halla vigente a la sazón, a la respectiva Alcaldía o Delegación de Hacienda manifestando su propósito de subrogarse en los derechos del arrendatario individual, cuando finalice la duración del contrato de éste. Justificada la personalidad de la Asociación solicitante, el Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda acordará ceder la posesión de la finca de que se trata a aquella, dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo del arriendo individual y otorgar a su favor el correspondiente contrato, en condiciones idénticas a las del que hubiere vencido.

Si las entidades referidas no proveyeran a la solicitud decidida dentro de los treinta días siguientes a su presentación, se entenderá que acceden a ella, y las condiciones del contrato y cuantía de la renta serán fijadas por el correspondiente Tribunal arbitral.

Art. 39. Cuando se trate de fincas del patrimonio rústico municipal o del Estado o la Hacienda pública que se hallan sin arrendar, la Asociación que pretenda establecer un arrendamiento colectivo sobre las mismas dirigirá solicitud a la Alcaldía o a la Delegación de Hacienda manifestando su propósito y proponiendo las condiciones del contrato.

El Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda, previo informe de la Sección Agronómica provincial, si lo estiman necesario aceptará la propuesta o la modificará en el sentido que lo estime conveniente, y si no llegare a un convenio, la Asociación, podrá recurrir al Tribunal arbitral de arriendos, quien fijará las bases a que el contrato de arriendo colectivo haya de ajustarse.

No proveyendo las dichas entidades a la solicitud formulada dentro de los treinta días siguientes a su presentación, se estará a lo dispuesto en el último párrafo del artículo anterior.

Art. 40. En las labores de los predios explotados colectivamente por los miembros de las Asociaciones mencionadas en el artículo 31 se declara prohibido el empleo de trabajadores asalariados, debiendo realizarse todas ellas por asociados de la explotación.

Esto no obstante, tales Asociaciones podrán recurrir excepcionalmente al trabajo asalariado por necesidades penatorias de la explotación, así como también, en caso necesario, podrán organizar intercambio de servicios entre los miembros de las diversas Asociaciones.

## Boletín Oficial

Gobierno civil.—Circular de las licencias de caza expedidas durante el mes de octubre último.

Circular sobre desaparición de un macho propiedad del vecino de Fuenteburaba, Pedro Alonso.

Otra de Higiene y Sanidad veterinarias, ampliando las zonas infectas de la enfermedad vírica ovina, en término de San Mamés de Burgos.

Tesorería Contaduría de Hacienda.—Circular sobre anticipo de cuotas de la contribución territorial e industrial.

Junta provincial de contratación de trigo.—Se fijan los precios que han de regir para el presente mes, de harinas y pan.

Anuncios oficiales y particulares.

Cura el estómago, el Elíxir Estomacal Sáiz de Carlos.

ciaciones establecidas en el mismo término municipal.

Igualmente se declara prohibida en los arrendamientos colectivos la parcelación o división de la finca arrendada y su distribución, cuando fuesen varias, entre los asociados, para realizar individualmente su aprovechamiento.

La infracción de las prohibiciones establecidas en este artículo darán lugar a la rescisión del arriendo y a la incapacidad de las Asociaciones y Federaciones que las hayan cometido para disfrutar de los beneficios que en esta ley se les otorga.

Art. 41. Para asegurar el derecho de los dueños de los predios a recibir con la debida puntualidad y exactitud el pago de la renta anual correspondiente, las Asociaciones vendrán obligadas a constituir, en calidad de fondo especial de garantía, el importe de la renta de un año, con el cual se atenderá no sólo al pago de la renta, sino también al de las indemnizaciones en favor del arrendador a que fuera condenada la Asociación arrendataria.

Este fondo se constituirá consignando la Asociación arrendataria, en el Instituto Nacional de Previsión o sus Cajas colaboradoras, el 20 por 100 del importe de la renta al tiempo en que, según el contrato, correspondía pagar la primera anualidad; el 40 por 100, cuando se deba satisfacer la segunda, y el restante 40 por 100 al tiempo que deba pagarse la tercera.

Cuando el fondo de garantía disminuya o se extinga por aplicarse a los fines para que se establece o por otra causa cualquiera la Asociación arrendataria vendrá obligada a reponerlo o completarlo con arreglo a las normas establecidas en el párrafo anterior, siempre que el contrato quede subsistente.

Será causa de desahucio la falta de constitución o reposición del fondo de garantías en los plazos señalados. Este desahucio se sustanciará ante la jurisdicción ordinaria y por los trámites establecidos en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 42. Las disposiciones de los demás capítulos de esta ley, salvo el que regula las aparcerías, serán aplicables a los arrendamientos colectivos, en cuanto no se opongan a lo especialmente preceptuado en el presente.

## CAPITULO VII DE LAS APARCERIAS.

Art. 43. Se entiende por aparcería el contrato en virtud del cual una persona cede a otra el uso y disfrute de una finca rústica, aportando, además, del uso de la tierra, el 20 por 100, como mínimo, del capital de explotación y gastos de cultivo, percibiendo una porción de los productos y beneficios proporcional al importe de su total aportación.

Se considerará, a los efectos del párrafo anterior, como aportación distinta del uso de la tierra y, por tanto, como parte integrante del capital de explotación, el valor de las plantaciones que en la finca existan, así como el de los edificios y construcciones, en cuanto sean útiles para la explotación de la misma, y el del agua, cuando su propiedad esté separada de la tierra.

Los contratos en que la aportación del propietario no llegue al expresado 20 por 100 se considerarán como simples arrendamientos, conforme a lo establecido en el último párrafo de la base 22 de la ley de Reforma agraria.

Para todos los efectos de la presente ley, el contrato de aparcería será considerado como de explotación directa.

(Continuación)

## Gobierno Civil

JUNTA DE PROTECCION DE MENORES Y REPRESION DE LA MENDICIDAD.

Se hace saber a las personas agraciadas con el socorro mensual que por esta Junta se viene haciendo, que pueden presentarse a recoger la cantidad correspondiente al mes de noviembre, a partir del día 15 del presente mes, en los antiguos comedores de San Lorenzo, de once a una de la mañana.

Burgos 13 de diciembre de 1934.

—El secretario, Ramón Rodríguez Iturralde.

¿Necesita V. taxis?

AVISE AL TELEFONO 2-9-6 Parada, calle de Vitoria

## Temas sociales

## La colocación de obreros

Mucho se habla en estos días de la necesidad de modificar algunas leyes sociales; se concreta principalmente esta modificación en la ley de Jurados Mixtos del Trabajo. Ni una sola alusión hemos visto a la que a colocación de obreros se refiere. Ciertamente que aquella, tiene enorme importancia en la regulación de las relaciones del trabajo, pero en el aspecto social no la tiene menor la segunda de las citadas, ni deja de tener defectos que precisa corregir; en ella radica precisamente parte de un serio problema de nuestra organización económica: la aminoración de los efectos del paro que las irremediables y concomitantes crisis crediticias y mercantiles producen.

Con la derogada ley de términos municipales se empezó a legislar en esta materia de colocación: se creó en cada municipio una bolsa de trabajo, y a partir de este momento se complicó o dificultó en la industria agrícola—única a que esta ley se refería—la contratación entre patronos y obreros, con la consistente perturbación en los lazos profesionales que unen a ambos factores perturbación traducida muchas veces en daños inferidos a tal industria.

Quien haya seguido de cerca la implantación de las recientes leyes sociales, habrá podido observar la atención preferente que las sociedades obreras han dedicado a la de colocación: Por los órganos directivos de ellas fueron enviadas instrucciones, relativas a esta materia, a los vocales obreros de los Jurados Mixtos. La mayoría de las huelgas de trabajadores han tenido su origen y objeto en modalidades de este importante asunto. La última huelga general campesina del pasado verano, declarada, con poco éxito, por las Sociedades de Trabajadores de la Tierra, afectas a la Unión General de Trabajadores, tuvo como móvil exclusivo el pretender esas asociaciones que, en sus localidades respectivas, se implantase el turno riguroso para la contratación de obreros; es decir, se deseara que, haciendo uso de una facultad reservada por la ley al Consejo de Ministros, se obligase al patrono a tomar determinados obreros por su orden de inscripción en las listas de trabajadores parados; medida esta de gran trascendencia para la industria afectada, que solamente puede ser establecida por decreto, después de seguir ciertos trámites legales, cuyo decreto no vio la luz en la «Gaceta», como también ocurrió en época en que regía el Departamento de Trabajo un ministro socialista.

En cambio la clase patronal parece desconocer la importancia de esta materia y ha demostrado una incomprensible despreocupación por la misma. Recientemente hemos visto en la prensa peticiones de asociaciones patronales, al Poder público, para que cesasen en sus cargos los vocales obreros de los Jurados Mixtos pertenecientes a sociedades declaradas suspensas o disueltas, por considerar inadmisibles la labor de tales vocales en esas circunstancias. Nadie ha solicitado que cesen en sus cargos, igualmente, las representaciones de las mismas sociedades en las comisiones paritarias, hoy casi monopolizadas, que dirigen y controlan los organismos de colocación. La razón de dicha petición es por lo menos la misma de los Jurados Mixtos, con la circunstancia de que en esas comisiones, el presidente es también obrero de la misma sociedad, con lo cual el dominio en las votaciones no ofrece ninguna duda. Pues bien, las mencionadas comisiones pueden mediante su actuación fomentar rápida y eficazmente la afiliación a su sociedad y por lo tanto la potencialidad de ésta, pues cuando la colocación obrera está manejada por partidismos, cosa que con lamentable frecuencia ha venido ocurriendo,

do, constituye un arma poderosísima en poder de quien ilícitamente la utiliza, ya que pueden no dar trabajo a obreros de ideología contraria, o bien, colocar con preferencia o con exclusividad a los pertenecientes a la suya, compitiendo así a engrosar el número de prosélitos. Sociedades de trabajadores hemos visto que valíanse exclusivamente de este medio para evitar su extinción y era frecuente el caso del obrero que se asocia, a la entidad en cuestión, por la imposibilidad de trabajar no perteneciendo a ella.

La vigente ley de 27 de noviembre de 1931 obedece a las normas dictadas en un convenio elaborado por la Conferencia de Washington de 1919 en virtud del cual, los Estados adheridos que efectúan la correspondiente ratificación, se obligan a instituir bajo la inspección del Gobierno, oficinas de colocación de carácter público, regidas por comisiones paritarias. Tiende la mencionada ley, aparte de otros fines de menor cuantía, a facilitar el empleo de obreros por el patrono, registrando las ofertas y demandas de trabajo, dando a éstas la publicidad debida e inmediata y poniendo en relación a los operarios sin empleo con las empresas que los necesitan. Fin laudable y utilísimo al que deberían las asociaciones de obreros, que del interés de éstos se preocupen, dedicar especial cuidado para no dejar los entregados a sus propios y débiles medios, o lo que es peor, a las empresas lucrativas de colocación, más atentas a su ganancia, que a las necesidades del trabajador.

Los patronos y obreros pueden contratar libremente por los procedimientos lícitos comunes sin estar obligados a acudir para este objeto a los organismos oficiales. Sobre este principio descansa la ley.

Tales organismos por la acertada orientación que sigan y los rendimientos útiles que logren son los llamados a ganarse la confianza de las partes interesadas, produciéndoles el convencimiento de que puede serles provechoso servirse de ellos. Sin embargo en no pocos pueblos un núcleo de la clase obrera ha creído que aquella ley obligaba a los patronos a acudir a los registros de colocación y tomar trabajadores por su orden de inscripción riguroso; entablándose con tal motivo una violenta pugna, al suponer equivocadamente, que si el patrono no acudía al Registro, vulneraba la ley y al hacer esto perseguía ciertas tendencias ideológicas políticas o sociales.

Esta circunstancia ha contribuido, además de a enturbiar relaciones laborales, a aumentar el paro en algunas localidades; pues el patrono que acudía al Registro y por coacción, o por su ignorancia, se creía forzado a tomar determinados obreros, no de su confianza, o poco aptos, a su juicio, para las labores que les había de encomendar, restringía muchas veces, en la medida de lo posible, el número de los contratados; actitud que probablemente no hubiera adoptado de haberse convenido con otros trabajadores que creyese de garantía y solvencia en el oficio.

Para el conveniente desarrollo del servicio oficial de colocación es preciso que obren sus organismos con absoluta imparcialidad para lo que basta que las personas que integran sus entidades inspectoras velan atenta y cuidadosamente porque así se verifique, siguiendo con detalle su funcionamiento y denunciando a las autoridades competentes cualquier infracción legal o falta de objetividad que observen.

De la organización que la ley de colocación establece, modificaciones que en éstas y en su aplicación se notan nos ocuparemos en otro artículo.

Manuel Martín Rascón.

## Tribunales

Señalamiento para el 14.

Pleito de menor cuantía sobre pago de cantidad procedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, con don Ramiro García y López.

SENTENCIA.

En el pleito de menor cuantía procedente del Juzgado de Salas de los Infantes, promovido por don Gorgonio Medrano Gil, don Gonzalo Izquierdo Carnicero, sobre tenería de dominio de una casa embargada a don Gonzalo, por el don Gorgonio en juicio ejecutivo se ha dictado sentencia confirmando la apelada en la cual se declara sin expresa imposición de costas, no haber lugar a la tercera de dominio sobre la casa sita en el pueblo de Regumiel y su calle Real, número 45, interpuesta por don Saturnino, don Gorgonio y don Gonzalo, a los que se absuelve de la demanda y estimando la reconvencción deducida por don Gorgonio Medrano, se declara asimismo rescindido como otorgado en fraude de acreedores el contrato de compra-venta

## BANDO

Por la autoridad militar se ha hecho público el siguiente bando: Don José Fernández de Villa-Abrille y Calvira, General Jefe de la Sexta División Orgánica.

Hago saber: Que mi bando de declaración del estado de guerra del 6 de octubre último, queda ampliado en los siguientes términos:

Ordeno y mando: Primero.—Quedan sometidos a la jurisdicción de Guerra todos los delitos previstos y penados en la Ley de 11 de octubre de 1934, que son los siguientes:

1.º El que con propósito de perturbar el orden público, atemorizar a los habitantes de una población o realizar alguna venganza de carácter social, utilizara substancias explosivas o inflamables o empleare cualquier otro medio o artificio proporcionado y suficiente para producir graves daños, originar accidentes ferroviarios o en otros medios de locomoción terrestre o aérea, será castigado:

Primero. Con la pena de reclusión mayor a muerte cuando resultare alguna persona muerta o con lesiones de las que define y sanciona el artículo 423 del Código penal en los números primero y segundo.

Segundo. Con la de reclusión mayor si de resultados del hecho hubiere quedado alguna persona lesionada con las características definidas en el número tercero del pre citado artículo 423 o hubiere riesgo inminente de que sufrieran lesiones varias personas reunidas en el sitio en que el estrago se produjera.

Tercero. Con la de presidio menor a presidio mayor, cuando fuere cualquiera otro el efecto producido por el delito.

2.º El que, sin la debida autorización, fabricare, tuviere o transportare materias explosivas o inflamables, o aunque las poseyera de un modo legítimo las expusiere o facilitare sin suficientes previas garantías a los que luego las emplearen para cometer los delitos que define el artículo anterior será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo a presidio mayor.

3.º El que sin incurrir directamente a otros a ejecutar el delito castigado en el artículo primero provocase públicamente a cometerlo o hiciera la apología de esta infracción o de su autor, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión menor.

4.º El que formare parte de una asociación o colectividad organizada o interviniera en una conspiración que tuviere por objeto cometer los delitos previstos en el artículo primero, será castigado con la pena de prisión menor.

5.º El robo con violencia o intimidación en las personas ejecutado por dos o más malhechores, cuando alguno de ellos llevare armas y del hecho resultase homicidio o lesiones de las a que se refiere el número primero de esta ley, será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte.

Cuando resultasen víctimas con lesiones graves comprendidas en los números tercero y siguiente del artículo 423 del Código penal, el Tribunal, teniendo en cuenta la alarma producida, el estado de alteración del orden público que pudiere existir cuando el hecho se realizase, los antecedentes de los delincuentes y las demás circunstancias que hubieran podido influir en el propósito criminal, podrá aplicar la pena de reclusión mayor o las que respectivamente establece el artículo 494 del vigente Código penal.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en los artículos 649 y 651 del Código de Justicia Militar los delitos a que se refiere el número anterior serán sometidos a juicio sumarísimo con arreglo al procedimiento fijado en el título XIX del tratado III del citado Código.

Burgos, a las siete horas del 13 de diciembre 1934.

Villa-Abrille.

## La feria de la Concepción en Ruerrero

Los días 8 y 9 del corriente, mes, se celebró en Ruerrero la feria de la Concepción.

El día 8 hizo algo mal, el cielo encapotado y el ambiente frío.

Se presentó muchísimo ganado vacuno, efectuándose numerosas transacciones, con los precios sostenidos.

El día 9, llovió desesperadamente, pero por eso no dejó de concurrir ganado.

Esta feria, hace pocos años que fué creada, pero desde el primer año que se celebró, ya surgió con mucha fuerza. Es muy propio de los grandes ríos ser navegables en sus principios y de los espíritus grandes aspiran desde su infancia a la gloria por medio de extraordinarias proezas y de sucesos maravillosos. Jesús desde su primera infancia para hacer algún gran ensayo de su grandeza, hace que le sirvan aquella estrella, que bien se la puede llamar flor peregrina del gran prado del cielo, que Herodes se amedrenta y que los reyes postrados en tierra, le adoren. Moisés en sus más tiernos años, ya jugaba en el palacio de Faraón.

El corresponsal.

Ruijas 11-12-34.

## Círculo de la Unión

La Junta Directiva de este Círculo ha acordado que el próximo domingo, 16 del actual, de siete a diez de la noche, se celebre un baile de confianza en los salones de nuestro domicilio social, en el cual actuará la «Orquesta Cívica», que dirige el profesor burgalés Angel J. Quesada.

## Notas municipales

MULTAS

Por la Alcaldía han sido multados: con 50 pesetas cada uno, dos dueños de dos casas, uno por tener en malas condiciones los canales horizontales de la misma, cayendo las aguas llovedizas a la vía pública; otro por no haber ejecutado las obras que se le ordenaban por la Alcaldía; y con 25, la cobrador de un autobús, por no guardar el respeto debido a los viajeros.

LEA USTED SIEMPRE EL CASTELLANO

# ÉCOS de la vida local

## En el Avenida

**SESION BENEFICA.**  
Ayer miércoles, a las cuatro de la tarde, tuvo lugar en el Teatro-Cine Avenida, la sesión benéfica, cuya recaudación se destina a sostener los comedores gratuitos de las Esclavas de María Inmaculada, en los que diariamente se da de comer a sesenta niños pobres de la ciudad.

Al Avenida acudió gran cantidad de público de todas las clases sociales, animado del sólo fin de procurar un pedazo de pan a los pobres desvalidos que son acogidos amorosamente en las Esclavas de María Inmaculada.

Las dos cintas de dibujos animados que se proyectaron fueron del agrado de toda la concurrencia, especialmente de la gente menuda, que manifestaba su entusiasmo con gritos de placer inocente.

Más tarde, admiramos la deliciosa película de Lourdes, en la que se refleja el esplendor de la fe católica de las muchedumbres que acuden en peregrinación incesante a la Santa Gruta. Esta cinta, de técnica excelente, refleja con gran fidelidad las escenas que a diario se desarrollan en aquel escenario del Amor de la Virgen, cuyos portentosos milagros son el refrendo visible de la Omnipotencia divina.

El muñeco regalado ha correspondido al número 1.468, que poseía la niña Carmen Plaza Cuesta, y el automóvil al 97, correspondiente a Pilar González.

La organización, muy acertada y con todo género de detalles. Felicitamos a la Comisión organizadora de esta velada benéfica, que vendrá a mitigar el hambre de unos pobres infelices, desheredados de la fortuna.

## Alcaldía de Burgos

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 304 del Código de circulación, se hace saber que todos los dueños de vehículos de tracción animal, deben proceder a la revisión de la «tablilla» y «Boletín de matrícula» de los mismos, en la Sección de Estadística de la Secretaría municipal, antes del 31 del presente mes de diciembre.

La falta de cumplimiento de dicha disposición será castigada con las sanciones que el mismo artículo determina.

Burgos 13 de diciembre de 1934.  
—El alcalde, M. Santamaría.

## Suscripción nacional

para recompensar a las fuerzas que han intervenido en la represión del movimiento revolucionario

destino a la suscripción nacional. También el Banco de Bilbao, ha entregado procedente del mismo fin, 571,50 pesetas. Definitivamente queda cerrada la suscripción mañana viernes.

Se admiten donativos en EL CASTELLANO.

RECAUDADO EN EL GOBIERNO CIVIL	
Ingresado por el Banco Mercantil	6.094,95
Ingresado por el Banco de Bilbao	571,50
EN EL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	
Don Amado Collado Fernández de Fuentespina	25

El Banco Mercantil ha hecho entrega en el Gobierno civil de la cantidad de 6.094,95 pesetas, importe de lo recaudado en dicho centro con



**PRIMER ANIVERSARIO**  
**EL SEÑOR**  
**DON ROMAN DE TORRE FERNANDEZ**  
que falleció en Burgos el 15 de Diciembre de 1933  
después de recibir los SS. SS. y la Bendición de S. S.  
(Q. E. P. D.)

Sus hijas, doña Angela, doña Circuncisión y doña Odoña, hijo político, don Mauro Ruiz; nieto, don José Ruiz Torre (Farmacéutico del Valle de Valdivielso); hermana, doña Emilia de Torre; hermano político, sobrinos, Hijos de don Dámaso Marín (Pañerías del Norte), primos y demás parientes

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor, en sus oraciones y asistir al funeral que se celebrará en la parroquia de San Lorenzo el Real, el sábado 15 a las diez, y las misas que se han de celebrar en los PP. Carmelitas de esta Ciudad a las seis y media, y en las MM. Carmelitas de Cueva (Toledo), y las que se celebren en Munilla (Logroño), serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Burgos 15 de diciembre de 1934.

## Noticias varias

En la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, se ha recibido el título de licenciado en Farmacia, a favor de don Aurelio Varea Corral, vecino de Burgos, que retirará personalmente.

**Joyería, Platería, Bisutería fina**  
**JOSE POLO**  
Alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados.  
Duque de la Victoria, 19  
PRECIO FIJO

**TIENDA ASILO.**  
Raciones suministradas el día 12, 1.334.  
Donativos: Varias señoras en honor a Santa Lucía, 6 pesetas.  
Doña Juliana Gómez de Pardo, 10.

Por no reunir condiciones para el consumo han sido inutilizados 20 kilos de chicharos.

**UROSOLVINA**, es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, arenillas, etc., etc.

Ayer no se pudo celebrar la sesión municipal ordinaria por falta de señores capitulares.

**Profesor de Normal, excedente**  
**LECCIONES**  
MAGISTERIO - BACHILLERATO  
Rozón en esta Administración

**SI PRECISA**  
en cualquier momento y con urgencia  
**AUTO DE ALQUILER**

**TELEFONO 1-1-9**  
Instalado en la parada de coches para que el público sea rápidamente atendido por  
**Garage Victoria**

## Notas religiosas

**CATEDRAL.**—Pía Unión de Santa María la Mayor.  
Celebrará los acostumbrados cultos sabatinos en honor de su excelsa Patrona, mañana a las cinco y media de la tarde.

**SAN GIL.**—Novena en honor de la Inmaculada Concepción.  
Por la tarde, a las cinco y media, rosario y a continuación ejercicio de la novena.

**CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.**—Novena a la Inmaculada Concepción.  
Por la mañana, a las ocho, misa rezada.

Por la tarde, a las siete, estación al Santísimo, santo rosario, plática y novena desde el día 8 de diciembre.

**CONCEPCIONISTAS DE LA ENSEÑANZA.**—Huerto del Rey, 5.  
Por la tarde, a las cinco y media, exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio de la novena y sermón.

Predicará el día 14 el M. I. Señor don Natalio Sarasa, canónigo de la S. I. C.

**CONCEPCIONISTAS DE S. LUIS**  
—Novena a la Inmaculada Concepción a las cinco de la tarde se rezará el santo rosario, y a continuación la novena, terminando con alguna letrilla en honor de la Santísima Virgen.

Los días 13, 14 y 15 tendrá lugar el Jubileo de las 40 horas.  
En estos días, después de la misa solemne de las nueve, se expondrá el Santísimo.

Por la tarde, además de los cultos de días anteriores habrá sermón a cargo del doctor don Aurelio Román Valladolid, profesor del Seminario y capellán de la Comunidad.

**Limpia barros desde 0'95**  
Burlite invisible y corriente (precios económicos)

Depósito: **DROGUERÍA ORTEGA**  
ANTIGUA MERCED, 4.—BURGOS

**Sección de Estadística**  
REGISTRO CIVIL.  
Defunciones.—Zolfo Castrillo Martínez, de Los Balbases, 69, Hospital del Rey.  
Dionisia Campo Ruiz, de Piqueros de Ebro, 70 años, San Cosme 8.

# TRES DIAS DE

# RETALES

Lunes 17  
Martes 18  
Miércoles 19

# Almacenes

# Escudero

CALLE DE SANTANDER, 3

TERCERA...  
 Cons...  
 trafa...  
 Dice...  
 da...  
 La ses...  
 Consejo de...  
 Madrid...  
 y media...  
 Consejo de...  
 Palacio...  
 jo al señ...  
 cuenta al...  
 que envíe...  
 sin dilació...  
 tren al t...  
 de Vega y...  
 durante lo...  
 sentaron...  
 bajo, abo...  
 devengado...  
 trabajaron...  
 También...  
 orden dir...  
 las divisi...  
 del bando...  
 «Temos...  
 yecto de...  
 puestos. M...  
 plicación...  
 que está...  
 parlamen...  
 El min...  
 nos ha d...  
 departam...  
 se pondrá...  
 la ley se...  
 tra...  
 «Aquer...  
 ganizació...  
 licia en...  
 tros hicie...  
 nes al p...  
 en que e...  
 pareceres...  
 gencia...  
 asunto...  
 El min...  
 ha refer...  
 obrero a...  
 portancia...  
 tación de...  
 En la...  
 bló de s...  
 tenta mi...  
 daños o...  
 ción en...  
 Ahora...  
 gunten u...  
 sis, pero...  
 muchas...  
 le Conse...  
 do que...  
 que algu...  
 tud levan...  
 signar...  
 hago cas...  
 mo me...  
 El min...  
 manifest...  
 drid le...  
 pesetas...  
 ción par...  
 Añadió...  
 al mini...  
 ponga e...  
 merciale...  
 Lerr...  
 de Go...  
 una inte...  
 ción de...  
 te los s...  
 presiden...  
 de acuen...  
 ra señal...  
 lación...  
 «El mi...  
 del proy...  
 Tribuna...  
 La no...  
 Prensa...  
 Comu...  
 do desde...  
 centimos...  
 to de li...  
 Instru...  
 construc...  
 colares...  
 Obras...  
 lacionad...  
 hón...  
 —Non...  
 gunda...  
 de Cam...  
 Dice el s...  
 Madrid...  
 rio de...  
 a los p...  
 publicac...  
 curso p...  
 de los...  
 Catastro...  
 «Mañan...  
 objeto...  
 que en...  
 rán por...  
 muertos...  
 rá la r...  
 no...

# INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

## Edición de ayer noche

### MADRID

**Consejo de ministros: nota de lo tratado.-La Comisión de Guerra.-Dice el subsecretario de Hacienda.-Las actuaciones judiciales**

**La sesión de hoy en las Cortes: lo que dice un espontáneo**

#### Consejo de ministros.-Nota de lo tratado

Madrid 13 (4 t).—Desde las diez y media hasta las dos duró el Consejo de ministros celebrado en Palacio. A la salida, dijo el señor Lerroux: He dado cuenta al Consejo de la orden que envié ayer a Oviedo para que sin dilación de ninguna clase entren al trabajo en las fábricas de Vega y Trubia los obreros que durante los pasados sucesos se presentaron voluntariamente al trabajo, abonándose los jornales devengados, porque si ellos no trabajaron no fue por su culpa. También he dado cuenta de la orden dirigida a los generales de las divisiones para la ampliación del bando de guerra.

Hemos hablado también del proyecto de prórroga de los presupuestos. Marraco nos ha dado explicaciones sobre el acoplamiento que está realizando en algunos departamentos ministeriales.

El ministro de Obras públicas nos ha dado algunos datos de su departamento y ambos ministros se pondrán de acuerdo para que la ley se prorrogue por un trimestre.

Jaquero nos informó de la reorganización que proyecta de la Policía en toda España. Los ministros hicieron algunas observaciones al proyecto y en el momento en que estén acoplados todos los pareceres, se imprimirá gran urgencia a la resolución de este asunto.

El ministro de Agricultura se ha referido, prosiguió, al censo obrero agrícola, que es de importancia capital para la implantación de la reforma agraria.

En la reunión ministerial se habló de solicitar un crédito de setenta millones para remediar los daños originados por la revolución en Asturias.

Ahora, dijo humorísticamente, pregunten ustedes, aunque sea de crisis, pero no ha ycrisis. Sé que muchas gentes han comentado este Consejo extraordinario creyendo que de él saldría la crisis y sé que algunos se hallaban en actitud levantisca para proponer y designar candidaturas, aunque yo no hago caso de eso, porque lo mismo me da setenta que ochenta.

El ministro de Comunicaciones manifestó que el Obispo de Madrid le había entregado seis mil pesetas con destino a la suscripción para la fuerza pública.

Añadió que se había autorizado al ministro de Estado para que ponga en vigor los tratados comerciales con Holanda y Polonia.

Lerroux ha recibido una carta de Gordón Ordás, anunciándole una interpelación sobre la actuación de la fuerza pública durante los sucesos revolucionarios. El presidente del Consejo se pondrá de acuerdo con el señor Alba, para señalar la fecha de la interpelación.

El ministro de Justicia informó del proyecto de reorganización del Tribunal Supremo.

La nota oficiosa facilitada a la Prensa dice así: Comunicaciones. — Estableciendo desde primero de enero veinte céntimos de peseta por el reparto de libranza del giro.

Instrucción. — Expediente de construcción de varios edificios escolares.

Obras. — Expediente de obras relacionado con los puertos de Mahón.

Nombrando ingeniero de segunda del Cuerpo de Ingenieros de Caminos a don Luis Caso.

Dice el subsecretario de Hacienda

Madrid 13 (4 t).—El subsecretario de Hacienda ha manifestado a los periodistas que hoy se ha publicado una orden sobre el concurso para consolidar la situación de los funcionarios interinos del Catastro.

Mañana irá a El Escorial con objeto de asistir a los funerales que en el monasterio se celebrarán por el alma de los carabineros muertos en la revolución. Llevará la representación del Gobierno.

#### La Comisión de la Presidencia

Madrid 13 (4 t).—Se ha reunido la Comisión de la Presidencia en una de las secciones del Congreso para estudiar el proyecto de incompatibilidades, manteniendo las disposiciones conocidas.

Se estudió la emisión de cincuenta millones para remediar al paro obrero.

Se cambiaron impresiones sobre el proyecto de régimen transitorio de Cataluña acordándose que el presidente de la Comisión conteste a las enmiendas presentadas por Gil Robles y Guerra del Río.

El señor Armasa ha sido invitado por el Ayuntamiento de Sevilla para que en compañía del señor Lerroux se traslade a aquella capital para ver la llegada del «Zeppelin».

#### La minoría agraria

Madrid 13 (4 t).—La minoría agraria se ha reunido en el Congreso cambiándose impresiones sobre la situación política y parlamentaria.

La minoría acordó reunirse otro día.

#### Las diligencias del señor Alarcón

Madrid 13 (4 t).—Ante el juez especial señor Alarcón han prestado declaración varios empleados de la Federación de Pósitos Marítimos de Huelva, donde se hizo el seguro para el vapor «Turquesa».

Se sabe que con motivo del auto de procesamiento y prisión dictado contra Calviño, el señor Alarcón ha manifestado que si el exgobernador de las Vascongadas quiere obtener la libertad condicional, tendrá que depositar veinticinco mil pesetas de fianza.

#### El Congreso tradicionalista

Madrid 13 (4 t).—Esta mañana empezó el Congreso de las secciones escolares tradicionalistas (A. E. T.). Asistieron representantes de todas las provincias catalanas, andaluzas, del Norte, Noroeste y de ambas Castillas.

Los representantes visitaron los círculos de Requetés, alabando su organización y desarrollo.

A las nueve de la mañana se celebró una misa de cofradía, como preludio del Congreso. Asistieron el señor Fal Conde, el señor González de Gregorio y otras personalidades de la Comunidad tradicionalista y una representación de las margaritas.

Después se han reunido en el círculo los congresistas para estudiar las ponencias, porque la Dirección general de Seguridad ha prohibido la sesión de apertura del Congreso de la A. E. T.

#### La Comisión de Guerra

Madrid 13 (6 t).—En vista de la oposición que encuentran en la Comisión de Guerra los ascensos a tenientes generales de Batet y López Ochoa, el Gobierno, por medio de sus representantes en esta Comisión, ha hecho saber a esta su deseo de que se dictamen favorablemente siquiera el ascenso del general Batet.

La Comisión se ha reunido a última hora de la tarde para acordar en definitiva lo que proceda. La expectación es enorme por conocer el resultado de la reunión.

#### Los de la Liga

Madrid 13 (6 t).—En su domicilio social se ha reunido la Liga, catalana bajo la presidencia de Cambó, quien dijo cuenta a sus compañeros de las líneas generales del discurso que pronunciará en la Cámara en la cuestión referente al Estatuto de Cataluña.

#### El Tribunal de Garantías

Madrid 13 (6 t).—Hoy ha regresado de Barcelona el vocal del Tribunal de Garantías, señor Martín Alvarez, que informará mañana al pleno del Tribunal sobre las actividades de Dençás.

En relación con las actividades del señor Gil y Gil, se sabe que éste ha citado a declarar al general Batet y al delegado del Gobierno en Cataluña señor Carreras Pons. Ambos optaron hacer la declaración por escrito.

#### Una proposición del conde de Vellano

Madrid 13 (6 t).—El conde de Vellano ha presentado a la Cámara una proposición de ley pidiendo que se restablezcan las Juntas clasificadoras para la provisión de los destinos públicos, que fueron creadas el año 1925, así como su reglamento para que empleen a funcionar inmediatamente.

#### La sesión de esta tarde en el Congreso

Un incidente

Madrid 13 (6 t).—A las cuatro y diez se abre la sesión bajo la presidencia del señor Alba. En el banco azul, Rocha.

#### Desanimación absoluta.

El ministro de Marina da cuenta de un proyecto de ley.

Seguidamente, se celebra la sesión necrológica en memoria del diputado de la Ceda, señor Medina Tógores.

El presidente de las Cortes tiene frases de condolencia por la muerte de este diputado y ruega a la Cámara que se haga constar en acta su fallecimiento.

Silanes, de la Ceda, hace un elogio del que fué su compañero y testimonia su pésame a los periodistas parlamentarios, compañeros del finado. Todos los representantes de las minorías hacen en breves palabras el elogio del señor Medina Tógores. El ministro de Estado lo hace en nombre del Gobierno.

Por último Gil Robles pronuncia un breve discurso agradeciendo las manifestaciones de cariño y condolencia tributadas por la Cámara al diputado fallecido, quien desde los primeros momentos se destacó como uno de los más acérrimos paladines de Acción Popular.

En este momento un individuo se pone de pie en la tribuna pública y dice: Señor presidente, señores diputados. En nombre de un numeroso grupo de parados españoles, señor Gil Robles, ahí va un proyecto para remediar el paro. Dichas estas palabras, el desconocido arroja a la Cámara un envoltorio de papel, que contiene el proyecto.

#### PROVINCIAS

##### Enérgica actitud del Gobernador general de Asturias.-Accidente de automóvil

###### Dos niños carbonizados

Granada 13 (4 t).—En la choza que en el pueblo de Fuente Vaquero habita Francisco López Martín con su esposa y tres hijos, se inició un fuego cuando la familia dormía.

Francisco pudo, tras grandes esfuerzos salvar a su mujer y a un niño, mas cuando entró en la choza para salvar a los otros dos, el siniestro había tomado tal incremento que no pudo realizarlo.

Perecieron carbonizados dos niños de cuatro y ocho años.

###### Muerte de un Gobernador

Huesca 13 (4 t).—A consecuencia de una pulmonía, ha fallecido el gobernador civil de la provincia, don Pedro Pilon Starling.

Recibió los Santos Sacramentos.

###### Suicidio de un revoltoso

Gijón 13 (4 t).—El vecino de Rocos Emilio Martínez Campo, de 36 años, acusado de haber intervenido en el movimiento revolucionario del barrio del Llano, se ha suicidado.

###### Enérgica actitud del Gobernador de Asturias

Oviedo 13 (6 t).—Es objeto de grandes comentarios la enérgica disposición

Los diputados se dan cuenta inmediatamente de lo ocurrido, sube un ujier a la tribuna y detiene al interruptor.

Se aprueban sin discusión varios dictámenes y proyectos.

Se pasa a la discusión del proyecto de ley de arrendamiento rústicos.

Don Cirilo del Río rectifica.

También rectifica el señor Lamamié de Clairac, tradicionalista. Afirma que ha quedado en pie la cuestión planteada, que es esta: ¿Es beneficioso o no el contrato de arrendamiento? Afirma que el proyecto del ministro hiede muerte a los arrendamientos, cuando esta institución es altamente provechosa para el propietario, para el arrendatario y para la sociedad en general. Afirma que no puede ni debe aprobarse un proyecto que mata los arrendamientos.

Pone de relieve la discrepancia de criterio del ministro y las declaraciones hechas poco ha por el señor Gil Robles en Salamanca.

El señor Gil Robles dijo que no se autorizarían más ocupaciones temporales. Las que autorizó don Cirilo del Río fueron motivo de su campaña. Después, como el señor Fernández Jiménez ha defendido y defiende las ocupaciones temporales, es manifiesta la oposición del criterio de este al mantenido por su jefe político.

Termina su discurso el señor Lamamié de Clairac, afirmando que presentará a este proyecto numerosas enmiendas, pero con deseo de colaborar.

Interviene a continuación don Domingo Tejera, tradicionalista, que hace uso de la palabra para aclarar una interrupción que el ministro de Agricultura le hizo el día anterior. Afirma que no tolera que nadie pueda injuriarle suponiéndole que obra a impulsos del egoísmo.

Desde los dieciocho años—agrega—me gano la vida honradamente con la pluma y sin cambiar de postura política, y en cambio, el señor ministro de Agricultura colaboró con la Dictadura como concejal en Sevilla y después de una temporada de mantenerse en situación indefinida, colabora hoy con la República. (Grandes ruidos).

(Sigue la sesión).

revolucionarios registrados en este punto.

—Hoy ha llegado el representante del Gobierno señor Carreras y Pons, quien manifestó que en la próxima semana quedará seguramente aprobado el proyecto estableciendo el régimen transitorio en Cataluña.

#### Accidente de automóvil

Tarragona 13 (6 t).—Cuando el alcalde y algunos concejales de Tarragona se dirigían en automóvil a Huesca, para asistir al entierro del alcalde de aquella ciudad, del que eran íntimos amigos, el vehículo chocó contra un camión, resultando todos los ocupantes del auto heridos, a consecuencia de lo cual tuvieron que volver a Tarragona.

#### EXTRANJERO

##### Noticias de Cuba

###### Robo de joyas

Nueva York 13 (4 t).—El diario «Daily News» publica la noticia de que del domicilio del millonario Samuel Goldsmith han sido robadas el sábado último joyas por valor de cien mil dólares.

El robo se cometió durante la ausencia de los esposos Goldsmith. La Policía no ha encontrado hasta ahora ninguna pista sobre los autores del robo, a pesar de que trabajan en la investigación varios detectives.

###### La situación actual en Cuba

Habana 13 (4 t).—Un grupo de individuos armados de ametralladoras ha secuestrado a siete periodistas en la Redacción de un periódico opositorista. Se cree que los secuestradores son agentes de la policía secreta del Gobierno, ante el temor del estallido de una revolución para derrocar a Mendieta.

Han sido destituidos del Ejército treinta oficiales que no gozaban de la confianza del coronel Batista, ante el temor de que iniciaran un movimiento revolucionario.

La policía practica numerosos registros.

###### La guerra en el Chaco

Asunción 13 (4 t).—El ministro de defensa ha hecho pública una relación de los prisioneros y del material de guerra recogido en los últimos treinta días a Bolivia.

Los prisioneros ascienden a diez mil habiéndose cogido numerosas piezas de Artillería, 9.000 rifles y municiones y mil pistolas automáticas, todo ello valorado en nueve millones de dólares.

El total de muertos bolivianos habidos en los últimos combates ascienden a nueve mil.

#### Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

##### El número del jueves

Madrid 13.—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

ASCENSOS

Guardia civil.—Se confiere el empleo de subayudantes de Infantería de este Instituto a catorce brigadas.

Idem de Caballería a dos brigadas del mismo.

Idem el empleo de brigada a diez y seis sargentos primeros de Infantería y a dos de Caballería.

Idem el de sargentos primeros a diez y siete sargentos de Infantería y cuatro de Caballería, de dicho Instituto.

##### APTOS PARA EL ASCENSO

Se declara apto para el ascenso al empleo inmediato, al teniente coronel de Intendencia don José Sarmiento Lasuén, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª división.

Idem al teniente don Alfonso Llorente Gómez-Cazo, del Parque de Burgos.

##### DESTINOS

Infantería.—Se confirma en el cargo de juez en comisión en la plaza de Burgos, al teniente coronel don Angel Revilla Gómez.

##### INCORPORACION A FILAS

Se resuelve que el día 2 de enero próximo se incorporen a los Cuerpos a que estén destinados, sin preya presentación en las Cajas de recluta, los 3.694 reclutas acogidos a los beneficios del capítulo XVIII del Reglamento de reclutamiento.

##### CONCURSOS

Se anuncia concurso para proveer una

vacante de teniente de Infantería en la Compañía de tropa de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, sin gratificación de profesorado.

Idem para cubrir dos vacantes de teniente de Artillería en la Sección de Artillería de Campaña de la Escuela Central del Tiro del Ejército.

Idem para idem dos vacantes de teniente de Artillería en el Grupo Escuela de Información y Topografía.

Idem una vacante de teniente de Ingenieros en el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

#### VICHY

HOPITAL - Estómago

CELESTINS - Artritis

Grande - GRILLE - Hígado

#### Sección financiera

VALORES DEL ESTADO Dia 12 Dia 13

Interior 4 %

Serie F. de 50.000 70'40 70'25

- A. de 500 70'75 70'75

Exterior 4 %

Serie F. de 24.000 84'10 "

- A. de 1.000 85'50 87'00

Amortizable 4 %

Serie E. de 25.000 80'75 80'75

- A. de 500 80'75 80'75

Amortizable 5 % viejo

Serie F. de 50.000 94'65 94'50

- A. de 500 94'25 94'50

Amortizable 5 % 1917

Serie F. de 50.000 90'50 "

- A. de 500 90'50 90'75

Amortizable 5 % 1926

Serie F. de 50.000 "

- A. de 500 "

5 % 1927 con impuesto

Serie F. de 50.000 89'60 89'50

- A. de 500 89'00 89'70

Amort. 5 % 1927 libre

Serie F. de 50.000 101'95 101'50

- A. de 500 101'40 101'50

Amortizable 3 % 1928

Serie H. de 250.000 74'50 75'00

- A. de 500 76'00 76'50

Amortizable 4 % 1928

Serie H. de 200.000 90'00 "

- A. de 400 90'15 90'25

Amort. 4 1/2 % 1928

Serie F. de 50.000 "

- A. de 500 "

Deuda Ferroviaria

Serie A. de 500 99'70 99'20

- C. de 25.000 99'75 "

Valores especiales

Cédulas hipotecarias

3 por 100 89'00 89'70

Id. 5 por 100 95'50 94'00

Id. 6 por 100 104'50 104'25

Marrucos 5 por 100 " 86'75

Acciones

Banco de España 570'00 570'00

- Hipotecario " "

- Hispano Americano 145'00 "

- R. de la Plata (nuevo) " "

Español de Crédito Central 215'00 214'00

Arrentaría de Tabacos 529'00 505'00

Explosivos " "

Azucareras ordinarias " "

Altos hornos " "

Duro Felguera " "

Madrid-Zaragoza-Alicante 205'50 199'50

Norte de España 256'00 255'50

Obligaciones

Norte de España 1.ª serie " "

" 2.ª " " "

" 3.ª " " "

" 4.ª " " "

" 5.ª " " "

6 por ciento 88'50 88'25

Valencia 5 por 100 1.ª H. " "

Alicante 5 por 100 1.ª H. " 84'00

" 5 por 100 H. " "

Cambio internacional

Francos 48'45 48'45

Libras esterlinas 36'40 36'50

Francos suizos 235'50 235'50

Belgas (oro) 171'75 171'55

Liras 63'10 63'00

Dólares 7'56 7'26

Marcos 2'95 2'95

Escudos portugueses 55'50 55'20

**¡Que diferencia!**

mas no se desespere usted y dé a su niño el poderoso Jarabe de

**HIPOFOSFITOS SALUD**

Es el mejor tónico, el reconstituyente más eficaz. Regula el normal crecimiento de los niños y los libra del

**Raquitismo, Inapetencia, Anemia y Clorosis.**

Fortifica y desarrolla los huesos y músculos; tonifica el cerebro y acelera el crecimiento. El niño que se cria fuerte y sano llega a ser el hombre enérgico y vigoroso, preparado para las luchas de la vida.

**LAXANTE SALUD**  
Estreñimiento y exesos biliares desaparecen radicalmente. No irrita. Gra-geos en cajitas precintadas. Pídanse en farmacias.

Aprobado por la Academia de Medicina. Inalterable. Puede tomarse en todo tiempo.

Edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

(Continúa la sesión de ayer.) El señor Alvarez Mendizábal ha...

buye al Parlamento catalán. hasta que las Cortes acuerden la...

Le contesta el señor Alonso de Armiño, afirmando que el Estatuto...

Entiende que las Cortes pueden modificar el Estatuto como otra...

Rectifica el señor Calderón, retirando la enmienda.

Le contesta el señor Armasa por la Comisión, diciendo que la enmienda...

El señor Irujo Jiménez re- tira su enmienda.

Se lee otra de los señores Guerra del Río, Gil Robles y otros...

El señor Armasa declara que la Comisión, en vista de que los...

El señor Guerra del Río afirma que la enmienda es una fórmula...

Lo más esencial de nuestro programa es que se cultive la tierra...

Respecto a la desamortización, distingue el principio de la forma...

Con la proposición está conforme, y si la Cámara le sigue por el...

Se discute el régimen transitorio de Cataluña.

Don Abilio Calderón defiende una enmienda al artículo primero...

La concordancia significa que se han producido por obra y...

Creemos tan malo el proyecto, que nos limitaremos a ser testigos...

El señor Gil Robles afirma que la facultad que el señor Cambó...

Nosotros nunca hemos sido enemigos de la revisión del Estatuto...

Nosotros lo que hemos querido ha sido aunar el hecho regional...

El señor Goicoechea anuncia que...

Renovación Española no votará la fórmula.

Se proroga la sesión para votar la enmienda del señor Cambó.

Se suspende el debate y se levanta la sesión...

MADRID

La Comisión de Guerra y el ascenso del general Batet. Heridos en un accidente. Clausura de una Asamblea. Comentarios políticos a la sesión de ayer

El espontáneo del Congreso

Madrid 14.—El individuo que ha pronunciado algunas palabras desde la tribuna...

Está sin ocupación desde hace varios meses, y en su declaración dijo que...

Ha quedado detenido a disposición del presidente de la Cámara.

El señor Gil Robles hizo después algunas gestiones para que este individuo...

Se han solicitado informes de la Dirección general de Seguridad sobre este individuo...

Guardias heridos en un accidente

Madrid 14.—En la tarde de ayer ingresaron en el Hospital militar de Carabanchel...

Madrid 14.—El señor Alba dió cuenta a los periodistas del programa...

Programa parlamentario para hoy

Madrid 14.—El señor Alba dió cuenta a los periodistas del programa...

Sentencia revocada en los sucesos de Casas Viejas

Madrid 14.—Los magistrados de la Sala segunda del Tribunal Supremo...

La Comisión de Guerra

Madrid 14.—Ayer tarde se reunió la comisión de Guerra y dictaminó el proyecto...

Madrid 14.—En la reunión celebrada por la Comisión de la Presidencia...

Madrid 14.—En la reunión celebrada por la Comisión de la Presidencia...

Madrid 14.—En la reunión celebrada por la Comisión de la Presidencia...

Madrid 14.—En la reunión celebrada por la Comisión de la Presidencia...

Madrid 14.—En la reunión celebrada por la Comisión de la Presidencia...

Madrid 14.—En la reunión celebrada por la Comisión de la Presidencia...

250 Plazas Auxiliares de la Dirección de Seguridad

Exámenes en mayo. - No se exige título - Edad 16 a 36 años - Sueldo 3.000 pesetas...

Millares de plazas para guardias de Asalto y Seguridad

Edad 20 a 28 años - Instancias hasta 31 diciembre - Próximo examen

Secretarías Ayuntamiento segunda Categoría. - Próximas oposiciones de Auxiliares de Correos y Telégrafos

Contabilidad, Cálculo, Mecanografía, Taquígrafa, Idiomas etc. etc.

LA ACADEMIA DE LOS EXITOS ACADEMIA COMERCIAL San Juan, 41 BURGOS

La revocación se hace por quebrantamiento de forma, como pidió el abogado...

Una reunión de la Llga

Madrid 14.—En una reunión celebrada por la Llga regionalista, para acordar su actitud frente a la fórmula...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

La revocación se hace por quebrantamiento de forma, como pidió el abogado...

Una reunión de la Llga

Madrid 14.—En una reunión celebrada por la Llga regionalista, para acordar su actitud...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...

El discurso pronunciado ayer por Cambó y que se esperaba con gran interés...

Después de la sesión de ayer

Madrid 14 (12 m.)—En la sesión de hoy seguramente quedará terminado el debate...



Detener la TOS no es suficiente ¡HAY QUE CURAR la causa! Solo el JARABE FAMEL...

Cafés EL PATO de aroma inconfundible: son los mejores REPRESENTANTE PARA BURGOS Ricardo Sancho - San Pablo, 7, 2º

REUMATICOS ¿queréis curar? usad KARMEL DE VENTA EN FARMACIAS

PROXIMA APERTURA DE ALMACENES CAMPO Presentando las últimas creaciones en CAMISAS PALMA Y JERSEYS PLUMA

ALMACENES CAMPO Presentando las últimas creaciones en CAMISAS PALMA Y JERSEYS PLUMA

PLANA. Vendo coche... TARIFA... Diferencia...

Hoy viernes, Tarde: a las 7 y 1/4 - Noche: a las 10 y 1/2

UNICO DIA

SUPER ESPECTACULO

El mejor bailarín del mundo

HARRY FLEMMING

Su grandiosa compañía y su grandiosa orquesta

TARDE: BUTACAS, DESDE 2 PTAS.

NOCHE: BUTACAS, DESDE 1'50 PTAS.

Los mercados

Burgos 14. Con tiempo frío y escasas entradas, se ha celebrado el mercado en esta plaza. Los trigos siguen con tendencia al alza. Se cotiza: Trigo, a 75 y 76 reales fanega. Cebada, a 45. Avena, a 32. Alholvas, a 54. MERCADO DE GANADO. Bueyes a 15'00 pesetas arroba en vivo. Terneras, a 2'00 kilo. Ovejas, a 0'95 y 1'00. Carneros, a 1'30. Corderos macacos, a 1'55. Corderas, a 1'45. Idem lechazos a 5'00. SALAS DE LOS INFANTES. 15-XII-1934. Entrada de todo grano 525 fanegas. Trigo, mocho a 72 reales.

BRIVIESCA

FIESTA DE LA INMACULADA. Dijimos en nuestra anterior que la Asociación de Hijas de María de Briviesca, estaba celebrando su solemne y tradicional novena en honor de su excelsa Patrona. En efecto. Como remate y sello de oro a esa novena, se celebraron el día de la fiesta los números siguientes. A las ocho y media, misa de comunión celebrada por el director don Clemente Rodríguez. A recibir el fruto celestial se acercaron casi todas las Hijas de María, gran número de jóvenes y multitud de fieles de ambos sexos. A las diez y cuarto se dijo la misa solemne por don Ramón Gil, teniendo como acompañantes a don Gumersindo Lozano y don Lucas Peña, coadjutores. La capilla interpretó colosalmente la Pontifical de Perossi, y al Ofertorio un Ave María, de Estafano Ferro. El sermón a cargo del coadjutor de San Gil don Onofre Sáiz Calzada, conocido y admirado años ha en esta ciudad, donde ejerció la misión de coadjutor. Por la tarde se expuso S. D. M., se rezó el rosario, estación cantada y el ejercicio del día. A continuación el sermón por el mismo señor de la mañana, finalizando con la hermosa canción a la Virgen «España reza», Tamtun Ergo y el Ave María de Lourdes que el pueblo canta lleno de fe. El coro de la tarde estuvo encomendado a las Hijas de María que tanto en la novena como en este día lo han hecho a maravilla, cantando durante la novena lo menos 40 canciones distintas. El coro lo componían las señoritas Juanitas Sáiz, Obedulia García, Pepita Sáiz y hermana, Luisa Villanueva, Hilda Ortega, Emerita Peña, Maura Oña, Tete Pagaza, Celia y Elisa Barcina y Charo Ortiz. Respecto al triduo de sermones pronunciados por el ya orador señor Sáiz Calzada, bien quisieramos dedicarle unas líneas, ya que sus temas no pudieron ser más sugestivos y de actualidad. Sólo diremos que fueron tratados con gran delicadeza y dominio de la palabra. El público salió muy satisfecho. El altar una preciosidad de arte y sencillez, viéndose desde luego la mano femenina, de las simpáticas camareras, a quien felicitamos, así como a sus directores y cuantos hayan tomado parte en el éxito. BODA DISTINGUIDA. El día 8, festividad de la Virgen Inmaculada se celebró en el oratorio

Joyería Gutiérrez García

Joyas finas de la mejor calidad y en todos precios, garantía en nuestras operaciones. Compramos brillantes solitarios, alhajas, objetos de oro, papeletas de Monte, de solitarios, etc. Envíos por valores declarados, contestación inmediata. Consulten siempre con esta Casa. Calle de Castelar, 7. Tel. 1814.—Santander.

Coliseo Castilla

HOY, a las siete, programa doble: 1.º El huésped desconocido. Extraordinario éxito de risa. 2.º El diamante Orlow. Hablada en español, por Liane Haid e Iván Petrovich. Precios: Butaca, fila 1.ª a la 9.ª, 0'50. Las demás de Patio, 0'60. Preferencia, 0'60.

Pronto: La sombra que mata en tres jornadas. 1.ª jornada, LA ONDA MORTAL. 2.ª, EL CÍRCULO ROJO. 3.ª, EL DUEÑO DEL MUNDO. Comedia dramática de acción, clásica película de «series» realizada con una visión moderna de lo que debe ser esta clase de films. Persecuciones emocionantes en autos; accidentadas escenas en las que interviene un autogiro; la ciencia y la técnica al servicio del crimen, etc. etc. El interés del film se sostiene latente hasta el final, en cuyo momento se descubre el poderoso jefe de la más temible organización criminal conocida. En breve: «EL TÚNEL», «EL HIJO DE LA PARROQUIA», «GRANADEROS DE AMOR» y «VERÓNICA». El domingo: «EL JUDÍO ERRANTE», la obra cumbre de la cinematografía europea. Grandioso film espectacular, por Conrad Veidt.

Teatro Principal Hoy viernes,

TELÉFONO, 125. A las 7:30.—Noche, 10:30: ¡SENSACIONAL ESTRENO! El asesino diabólico por CHARLEY RUGGLES y LIONEL ATWILL. En la función de noche ¡Precios increíbles! Butacas de Patio 60 centimos. Butacas de Palco 25 centimos. Muy pronto... «EL GATO Y EL VIOLÍN», preciosa opereta con partes en ténicolor, por JEANETTE MACDONALD y RAMÓN NOVARRO. EN ESPAÑOL

Anuncios económicos

¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero, un operario? En estos anuncios no se cobrará más que el impuesto del timbre. Ventas. Se vende o se arrienda en Lerma una casa propia para Hotel o Pensión, pueden colocarse doce camas, su bar amplio, trastienda, patio, carretera Madrid, frente tres puertas desemboca la carretera de la estación. Para tratar: en Salas de los Infantes, Marcelino Palomero, y en Lerma, Segundo Martínez. Faros Marchal de gran potencia vendido baratísimos. Palacios, Agencia Ford. Automóviles. Citroën B-12, 1.400 ptas. Idem B-14, 2.000 ptas. Peugeot 7 H-P, 900. Buick 7 plazas, 1.400. Austin 7 H-P, 8.600. Renault 8 H-P, 1.100. Agencia Citroën y Austin, Sanz Pastor, 6. Píomo. Procedente de tuberías, se compra en grandes y pequeñas partidas. Informes en esta Administración. Varios. Cooperativa «La Agraria Burgense». Se ceden los derechos de socio de una de las casas. Informes: El Presidente. Pérdidas. Pérdida tapa cubos, carro reparto. Gratificará: Ignacio Palacios. Arriendos. Se alquila piso con cuatro habitaciones, cuarto de baño y galería. Informes: Santander, 36, tercero. Traspasos. Traspaso fruitiva por no poderla atender su dueño. San Lorenzo, 15. Huéspedes. Normalistas, se desean en casa próxima a la Normal, con habitaciones higiénicas y precios sumamente económicos. Razón esta Administración. Colocaciones. Se ofrece ama de cría, leche de 15 días. Informes: Sombrerera, 21. Chauffeur mecánico, se ofrece con buenos informes. Razón: Elías López, Espolón, 8, Sastrea. Se ofrece sirvienta de 48 años. Razón: Santa Clara 15-17, tercero izquierda. 500-1000 mensuales. Haciéndonos circulares, direcciones, otros trabajos, Representantes. Apartado 544, Madrid. Ubrero tallista, se ofrece. San Juan, 27, cuarto derecha. Señora formal, de muy buena familia, desea colocación ama de gobierno de persona sola. Informes: Arco del Pilar, 10, primero.

Valle de Oca

Alcocero, cuya característica es siempre el entusiasmo en pro de toda causa noble y cristiana, ha dado una prueba más de su acentrado catolicismo, en la novena con que ha obsequiado a N. S. la Inmaculada, excediendo con mucho al fervor, piedad y asistencia de años anteriores. Qué grande cuando ora un pueblo! Vivimos horas de intensa espiritualidad, una fuerza irresistible nos unía íntimamente a Dios. Fenómeno sublime del Cristianismo. Era la de romper el alba, cuando el sonido de la campana, lleno de santa unción, recordaba la salutación angélica y proclamaba la santidad del día; pronto dejóse sentir por calles y plaza la presencia de forasteros, que atraídos por la función religiosa, compartían las típicas serenatas de este pintoresco Valle de Oca, escuchando, por doquier, la esencia del buen humor. Las nueve eran, cuando un volteo majestuoso y solemne, anunció la hora de la santa misa. El altar, adornado con gusto digno de todo elogio. Cantóse la misa de «Angels», admirable, reforzada por todo un pueblo y dirigida por el simpático maestro de coro, vecino de esta, don Leonardo Sanjuán. Cantado el Santo Evangelio, el párroco expuso el dogma de la maternidad y sentido esto fluye como consecuencia lógica el de la Inmaculada. El punto culminante de la fiesta estuvo en el acto de recibir los niños a Jesús. ¡Cuántos no pudieron contener las lágrimas! Aquellos niños, con sus manitas puestas al pecho, sus ojitos caídos y humildes, sus pasos medidos y sus vestidos blancos, como la blancura de su alma, angelical, hizo el cuadro más tierno y conmovedor. Vimos hombres y mujeres, niños y ancianos, dar espléndida manifestación de su fe, y amor. Un pueblo que con el lenguaje santo pedía a Dios, que España levante su frente y el Crucifijo presida sus escuelas y tribunales y respiremos la verdadera libertad y seamos gobernados a tenor de los dogmas capitales del Cristianismo. Un pueblo gritar: «Cristiano y español, con fe y sin miedo; canto mi religión, mi patria canto.» El corresponsal.

La Unión y el Fénix Español

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje. CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 70 años de existencia. Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO. Oficinas: Progreso, 17, 1.ª, dcha. Teléfono, número 15.

Ampliega

HONOR A LA INMACULADA CONCEPCIÓN. Los cultos celebrados en honor de la Inmaculada Concepción, como siempre en esta villa, solemnísimos, habiendo muy numerosos los fieles que asistieron a la sagrada comunión el día de su fiesta. Este día, la misa solemne a las diez y el coro admirablemente la de Dios predicando con gran elocuencia nuestro querido párroco don Diego, quien cantó las palabras de la creación del mundo de la mayor obra del Altísimo de la Madre del Salvador, y sin mancha original. La tarde, vísperas muy solemnes, rosario, y fin de la novena, terminando los cultos con la capilla de música instrumental en los tres días. Los días de la novena, como de la fiesta, el altar de la casa se ha visto bellamente adornado y iluminado con gran esplendor. ÚLTIMO ENLACE. Como se publicó en la parroquia de esta villa, la primera amonesta de nuestro buen amigo Ignacio Elías, hijo de don Mateo, administrador general de la casa de Los Balbases, con la hija y bella señorita Mercedes Lafont Lopidana, hija de Urbana Lopidana Mateo, del barrio de esta plaza. En tan fausto motivo, reciban una muy cordial enhorabuena. MUNICIPIAL. La sesión ordinaria que ayer celebró el Ayuntamiento, entre otros particulares se acordaron los puntos: Preparar trabajo para los obreros que se encuentran en paro durante el invierno. Comunicar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que el Municipio de esta villa, teniendo en cuenta la pretendida reorganización de la gloriosa Institución de guardia civil, en cuanto a cuartel se refiere cede gratuitamente terreno que sea necesario para construcción de un cuartel, en esta población, con arreglo a las reformas. Por último se acordó dar impulso a las obras de división de las locales escuelas, conforme a los planes marcados para su desdoblamiento, cuyas obras, según de la Inspección provincial de primera enseñanza, debían estar concluidas el 31 de los meses. El corresponsal. Ampliega 10 diciembre 1934.

CASTELLANOS II

Protegiendo vuestra industria regional, siempre que cumplís en precio y calidad defendéis vuestros intereses. Declarar más próxima la peseta; y para pasar al comprar el «Engorde Castellano Liras» para desarrollo del ganado vacuno, mular, lanar y lanar, siendo especial para cerdos y aves. Más lustroso, más apétito, con 5 centimos de gusto en 5 plenos. Presente en las principales Farmacias y Droguerías.

Dinero al 6 por 100 anual

Se devolven durante 20 años con las pequeñas entregas que convenga, se facilita a los propietarios de fincas rústicas y urbanas; a los de casas antiguas, que les quieran reformar; para la compra de partes indivisas de fincas y para atender al pago de hipotecas de vencimientos inmediatos. Informes M. SORIANO. ALCALA, 159, Madrid. Teléfono 81.769

TARIFAS

15 palabras 0'50. Cada cinco palabras a fracción más. Boleo provincial de trabajo GRATIS. PAGO ADELANTADO

VENTAS

Vendo coche «Ford» 17 HP., dos puertas, matrícula DT. 2131, recorrido 28.000 kilómetros, excelentemente equipado y calzado, a toda prueba. Con garantías satisfactorias, dadas facilidades para el pago. Detalles preciosos suministrados por señor Griguelmo en oficina de Sociedad Anónima Oca, Avenida de la Isla, número 5.

Se vende o se arrienda en Lerma una casa propia para Hotel o Pensión, pueden colocarse doce camas, su bar amplio, trastienda, patio, carretera Madrid, frente tres puertas desemboca la carretera de la estación. Para tratar: en Salas de los Infantes, Marcelino Palomero, y en Lerma, Segundo Martínez. Faros Marchal de gran potencia vendido baratísimos. Palacios, Agencia Ford.

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje. CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 70 años de existencia. Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO. Oficinas: Progreso, 17, 1.ª, dcha. Teléfono, número 15.

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje. CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 70 años de existencia. Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO. Oficinas: Progreso, 17, 1.ª, dcha. Teléfono, número 15.

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje. CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 70 años de existencia. Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO. Oficinas: Progreso, 17, 1.ª, dcha. Teléfono, número 15.

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje. CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 70 años de existencia. Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO. Oficinas: Progreso, 17, 1.ª, dcha. Teléfono, número 15.

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros contra accidentes.—Seguros de valores.—Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje. CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 70 años de existencia. Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO. Oficinas: Progreso, 17, 1.ª, dcha. Teléfono, número 15.

